

PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA Y SEGURIDAD DIGITAL EN MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

LOIDA LÓPEZ-MONDÉJAR
Universidad Católica de Murcia

PATRICIA GUTIÉRREZ RIVAS
Universidad Católica de Murcia

RAQUEL XANDRI MARTÍNEZ
Universidad Católica de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el papel de la mujer en la sociedad viene determinado por múltiples cambios que le han proporcionado amplias mejoras en todos los ámbitos, personal, laboral, académico, social, y que han contribuido a adquirir un rol protagonista en muchos de estos entornos. Sin embargo, cuando nos referimos a la mujer con discapacidad, a pesar de que se han conseguido algunos avances con el paso del tiempo, seguimos encontrando un entorno de discriminación y segregación dentro de la sociedad, así como un mayor riesgo de sufrir situaciones de abuso y desprotección a través de los medios digitales que manejan y que tienen a su alcance de manera ágil y sencilla, resultando una población vulnerable ante los diferentes y numerosos mensajes que se comparten en las redes sociales.

1.1 MUJER Y DISCAPACIDAD

El interés creciente por investigar sobre género y discapacidad, tiene su enfoque en el hecho de conocer la realidad a la que nos enfrentamos dentro una sociedad, que ya de por sí discrimina a las personas con discapacidad, con el añadido, en este caso, del colectivo de mujeres, de tal manera, que sea posible poner en marcha medidas de formación y

acciones de planificación social que minimicen los efectos perjudiciales, la invisibilidad y la doble discriminación a la que se enfrentan (Gómez, 2014).

Atendiendo a las diferentes fundamentaciones teóricas sobre género y discapacidad, son las teorías feministas las que cogen fuerza entre los numerosos estudios relacionados sobre dicha temática, de este modo, “la crítica feminista de la discapacidad, fundamenta sus análisis en las propuestas de los estudios feministas, atendiendo a las estructuras de dominación y discriminación que conforman el orden social de las mujeres con discapacidad” (Balza, 2011, p.57). Sin embargo, teniendo en cuenta a los diferentes modelos explicativos de la discapacidad, compuestos por el modelo médico, el social y el crítico, será este último el que mejor describe el ámbito que nos ocupa, puesto que, entre sus premisas, destaca aquella que, “no diferencia a una parte de la población y constituye un modelo universal” (Iniasta 2004, p.70), sin que ello implique no tener en cuenta los otros dos, sino considerar los tres modelos, como teorías que se complementan.

En España, aproximadamente, la mitad de las personas con discapacidad son mujeres, por lo tanto, existe un interés significativo por el estudio y el abordaje de los derechos y necesidades que contemplan, así como de la consecución de objetivos que se plantean como un reto a conseguir en años venideros, donde los obstáculos y las barreras que encuentran las mujeres con discapacidad, suponen una auténtica limitación muy difícil de solventar (Soler et al., 2015).

El mero estereotipo ligado al género, ya supone un aspecto conectado con ciertas desigualdades que sufren las mujeres en comparación con los hombres, y si a esto le añadimos el estigma de la discapacidad, nos encontramos con una doble discriminación social que perjudica muy injustamente a este colectivo en todas las áreas de la sociedad (Vivas, 2009). Hacer mención a mujeres con discapacidad, implica incluirlas en un grupo específico que ya de por sí, supone una desventaja frente al resto de colectivos sociales, donde se refleja la vulnerabilidad, inferioridad y debilidad que ostentan (Gómez, 2014). Además, no sólo nos encontramos con desigualdades relacionadas con el ámbito económico, laboral, de participación social, etc. sino con un mayor riesgo de sufrir

situaciones de abuso derivados de su condición sexual, unidos a las limitaciones intelectuales y cognitivas, y a un importante déficit de habilidades sociales, así como de la incapacidad para detectar múltiples señales de peligro que indican una situación de abuso, o incluso, la situación en sí misma, incluyendo el abuso sexual (Giménez et al., 2017).

Si hacemos mención a las diferencias entre hombres y mujeres con discapacidad, podemos observar, que las mayores desigualdades se producen tanto en la inclusión laboral, como salarial, de tal manera que, la oferta laboral en cuanto a las mujeres es mucho más reducida con respecto a los hombres, y aquellas que están trabajando, con un mismo nivel educativo, perciben un menor de salario que los hombres, además de trabajar una mayor cantidad de horas semanales (Arnando y Luna (2018).

En definitiva, y a la luz de todo lo descrito anteriormente, queda muy clara la necesidad de encontrar soluciones que reduzcan la brecha social que existe en la actualidad entre el colectivo de mujeres con discapacidad y el resto de miembros de la sociedad, incluidos los hombres con discapacidad que, aunque en menor medida, también queda demostrada una diferencia tangible con respecto a ellos. Por otro lado, debemos también reconocer que, a pesar de la existencia de estas desigualdades en pleno siglo XXI y del camino que queda por recorrer, se han producido cambios que han permitido avanzar en positivo hacia el objetivo de conseguir la igualdad entre colectivos como, por ejemplo, gracias al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otros métodos.

1.2. COMPETENCIA DIGITAL Y SEGURIDAD EN LA RED

1.2.1. Competencia digital en el mundo de hoy

Vivimos en lo que a menudo se denomina la Era de la Información o la Sociedad de la Información. Nunca como ahora se ha tenido tanta facilidad e inmediatez para acceder a todo tipo de contenido, aunque gran parte de este puede considerarse información de baja calidad e incluso falsa, como los bulos y las *fake news* que se han convertido en un dolor de cabeza para el mundo de la política y la economía, e incluso en la vida personal de los usuarios asiduos de las TIC. Frente a este panorama,

investigadores del mundo de la comunicación refieren que el siglo XXI será conocido como la era de la desinformación.

Es una evidencia el papel que los jóvenes de hoy le han otorgado a internet y a las redes sociales como fuentes fiables de información en temas de actualidad e incluso como referencias de estudio. Ante este panorama -de desinformación- resulta esencial una adecuada formación en competencia digital e informacional que prepare a los niños y jóvenes para los retos de la vida actual. Nos referimos a una educación mediática con base tecnológica, cuyo objetivo sea “formar individuos creativos, participativos, libres, pero también dotados con altas dosis de responsabilidad y de visión crítica” (García-Ruiz et al., p.17).

A día de hoy, los medios de comunicación constituyen una encrucijada y un reto para el sistema educativo, en una sociedad cada vez más proclive al uso de los dispositivos móviles desde edades tempranas y donde se cuestiona las implicaciones de estos en la formación de los usuarios y en el desarrollo de competencias relacionadas con la alfabetización informacional (Busquet et al., 2018).

Nadie niega la necesidad de una alfabetización mediática desde edades tempranas, precisamente porque la sociedad demanda cada vez más información inmediata y de calidad, la cuestión esencial es cómo hacerlo para que sea verdaderamente efectiva. La alfabetización mediática y competencia digital es una de las aptitudes esenciales que debe conseguir cualquier persona del siglo XXI, las mismas que forman parte de las competencias transversales, básicas en la educación moderna. Precisamente el currículo escolar se orienta cada vez más a formar a niños y jóvenes en habilidades de pensamiento superior como la capacidad de gestión de la información y el análisis y síntesis.

El objetivo -a largo plazo- que se ha impuesto no solo desde las instituciones educativas, sino también en los hogares, es que los jóvenes sean capaces de analizar y discriminar la información válida que se publica en internet y en cualquier otro medio de contacto social. Pero si este propósito no es tarea fácil, aún hay que añadir una dificultad más y es que la información que se publica está en continuo cambio; por tanto, ante esa vorágine de información ¿cómo se puede reconocer los

contenidos fiables de los que no lo son? ¿cómo saber que nos estamos exponiendo a peligros en la red? Existen tres tipos de información que pueden describirse utilizando las dimensiones de daño y falsedad (Wardle y Derakhshan, 2017):

- La información errónea es cuando se comparte información falsa, pero sin intención de hacer daño.
- La desinformación es cuando se comparte información falsa a sabiendas para causar daño.
- La mala información es cuando se comparte información genuina para causar daño, a menudo trasladando a la esfera pública información diseñada para permanecer privada”

Si centramos el escrito en el tema que nos ocupa, el peligro de la desinformación en la red -además de otros riesgos que se analizarán más adelante- vamos a poner nuestra atención en las redes sociales no solo como instrumento potente de contacto social, sino también como transmisión de información y de cultura. Esto último lo demuestra el cada vez mayor número de propuestas didácticas orientadas al aprendizaje de diversas materias mediando alguna red social. Otro aspecto a tener en cuenta es que las redes sociales se han convertido en una herramienta utilizada para la conformación de una opinión crítica propia, tanto de la realidad política, social, económica como religiosa. Y, en el caso de algunos grupos vulnerables como son las personas con discapacidad, para transmitir prejuicios e incluso vejaciones (Gómiz, 2021).

1.2.2. Redes sociales y seguridad en mujeres con discapacidad

Un papel determinante en la denominada Era de la Información lo juegan las redes sociales virtuales, ya que se han convertido en la principal forma de comunicación de los jóvenes y de personas de cualquier edad. No es propósito de este escrito analizar los riesgos que implican su uso desmesurado, pero si vamos a analizar el uso que le dan las mujeres con diversas discapacidades, así como en identificar los peligros que pueden encontrar en ellas. Aunque son muchas las barreras que aún quedan pendientes de derribar en el mundo real para conseguir una verdadera

inclusión, las redes sociales se han convertido para las mujeres con discapacidad en una oportunidad para ser partícipes de una sociedad hiperconectada y multipantalla.

Es innegable el uso que se hace de las redes sociales entre grupos sociales diversos. Un variado número de investigaciones han llegado a demostrar el uso excesivo que se hace de ellas, especialmente entre jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 34 años. Las autoras Pegalajar y Colmenero (2004) citando a Brener (1997); Shapira et al. (2000), refieren que se puede considerar inapropiado y excesivo, por el impacto psicológico y conductual, si supera las 20 o 28 horas semanales.

Aunque pueda parecer evidente, no lo es para la mayor parte de los usuarios, y menos para las personas -en este caso mujeres con discapacidad intelectual-, que no son capaces de identificar los riesgos que implica el uso frecuente y sin protección de las redes sociales a través de algún dispositivo electrónico, sea móvil, ordenador o *tablet*. Por ello, la importancia de trabajar aspectos esenciales como los peligros que se encuentran en la red y en las redes sociales sin el debido cuidado y protección. Y es que, por la facilidad y rapidez de comunicación, la difusión casi ilimitada de mensajes de diferentes contenidos (textos, imágenes, audio, video) han convertido a estas en una plataforma ideal para peligros como (Proyecto Europeo E-DigiLit, 2022):

- Ladrones de identidad, pueden robar su información personal mediante el uso de spywares, correos spam o ventanas emergentes.
- Depredadores en línea. Son individuos que perpetran abusos sexuales a menores que comienzan u ocurren en Internet.
- Trolls. Son individuos que publican mensajes provocativos o fuera de tono en las comunidades online para alimentar respuestas emocionales sobre diversos temas.
- Ciberacoso. Los ciberacosadores utilizan las tecnologías digitales para acosar. Pueden utilizar las redes sociales, las plataformas de mensajería o juegos y los teléfonos móviles.

En esta misma línea, Willard (2005) y Panda Security (2019) citados en E-DigLit (2022) describen diferentes formas de ciberacoso. Muchas de ellas son similares, aunque las acciones del agresor difieren en la forma en que pueden afectar a la víctima.

- Flaming: el autor podría enviar mensajes airados, groseros o vulgares dirigidos a una o varias personas en privado o a un grupo en línea.
- Acoso: el autor podría enviar repetidamente un mensaje ofensivo a una persona
- Ciberacoso: el agresor puede acosar a una persona mediante amenazas de daño o intimidación. Para ello puede utilizar el correo electrónico, las redes sociales, chat, la mensajería instantánea, etc.
- Denigración (menosprecio): el autor puede enviar o publicar declaraciones dañinas, falsas o crueles sobre una persona a otras personas.
- Sexting: el autor podría distribuir fotos de desnudos de otra persona sin su consentimiento. El agresor podría obtener esas fotos de desnudos pirateando el ordenador de una persona, pirateando el almacenamiento en la nube de una persona, o la cuenta de las redes sociales, etc.
- Porno de venganza: es una forma de abuso por la que el agresor distribuye imágenes sensibles de la víctima, a menudo cuando termina una relación sexual entre el agresor y la víctima.
- Exclusión: el autor podría actuar específica e intencionadamente para excluir a una persona de un grupo en línea.

En definitiva, está claro que este tipo de medios de comunicación, TIC y redes sociales, favorecen las relaciones sociales, especialmente de las personas con algún tipo de discapacidad, ya que encuentran en ellas una ventana idónea para conectarse al mundo real y desarrollar habilidades sociales que, probablemente, de forma presencial sería un poco más complicado. Evidentemente, se requiere de una formación continua en

el uso de estas herramientas de interacción social para evitar los peligros que entraña su uso sin control y sin filtros.

2. OBJETIVOS

El presente trabajo es un estudio piloto desarrollado en un sector específico de la población, las mujeres con discapacidad intelectual que realizan un programa de formación para la inclusión laboral y social en la Universidad Católica de Murcia. Su finalidad es conocer, de manera concreta, algunos aspectos relacionados con el área 4 (seguridad) de la competencia digital (Vuorikari et al., 2022) tales como los dispositivos digitales y redes sociales más usadas por las mujeres con discapacidad intelectual, la forma de utilización, la protección que realizan de estos dispositivos y redes sociales, así como de sus propios datos personales e identidad digital en las redes sociales.

De igual modo, el estudio pretende ofrecer una serie de propuestas de mejora relacionadas con el funcionamiento y virtudes de los dispositivos digitales y redes sociales para este colectivo ciudadano.

3. METODOLOGÍA

El estudio se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de tipo descriptivo. Su corte es de tipo transaccional, puesto que la información ha sido recogida en un único momento.

3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio está formada por todas aquellas mujeres que cursan un programa de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad intelectual en la Universidad Católica de Murcia (España), siendo ésta constituida por un total 14 mujeres.

Las características de la muestra:

- Mujeres entre 18 y 30 años.
- Minusvalía por discapacidad intelectual igual o superior al 33%.

- Conducta social ajustada.
- Poseen competencias instrumentales básicas tales como: lectura, escritura y cálculo.
- Autonomía en los desplazamientos y en las actividades de la vida cotidiana.
- Presentan buena motivación para el estudio y sobre todo para el trabajo

En cuanto al tipo de discapacidad de las alumnas encuestadas se destaca que el 100% presentan discapacidad intelectual, además de un porcentaje inferior presentar, junto a la intelectual, una discapacidad física.

3.2. INSTRUMENTO Y PROCEDIMIENTO

El instrumento de recogida de datos, basado en un método de encuesta, ha sido diseñado específicamente para el estudio, cuestionario elaborado ad hoc, tomando como base, tras una revisión exhaustiva de la literatura, cuestionarios previos ya existentes sobre la temática (Angulo, 2011; Pegalajar y Colmenero, 2014).

Para comprobar la validez del instrumento y teniendo en cuenta los criterios establecidos por Morales et al. (2003) se ha realizado un juicio de experto formado por 6 especialistas en las áreas de atención a la diversidad y TIC. Estos expertos aportaron importantes indicaciones sobre su contenido, suficiencia, claridad y coherencia respecto a las diferentes dimensiones que componen el cuestionario, los objetivos y los destinatarios. Posteriormente, tras la validación y puesta en práctica de los cambios propuestos por los expertos, se aplicó una prueba piloto del instrumento en un pequeño grupo de estudiantes. Los resultados de este pilotaje mostraron la necesidad de hacer pequeñas variaciones relacionadas con la redacción de los ítems propuestos. Finalmente, se calculó la fiabilidad y consistencia interna del instrumento a través del Alfa de Cronbach obteniéndose un resultado de $\alpha = .83$, resultado considerado bueno según George y Mallery (2003).

En todo momento, se tuvo en cuenta las limitaciones de tipo intelectual, atención y lingüísticas que pueden presentar las destinatarias, con el fin de crear un instrumento lo más sencillo posible para su cumplimentación.

El cuestionario, que siguiendo la ética de los estudios de investigación cumple la confidencialidad y anonimato de las encuestadas, está compuesto por 26 ítems con respuestas dicotómicas (sí/no) referidos a diferentes dimensiones. 1. Datos personales; 2. Dispositivos digitales más usadas por las mujeres con discapacidad intelectual; 3. Redes sociales digitales más usadas por las mujeres con discapacidad intelectual; 4. Protección de dispositivos digitales y redes sociales; 5. Protección de datos personales e identidad digital en las redes sociales.

4. RESULTADOS

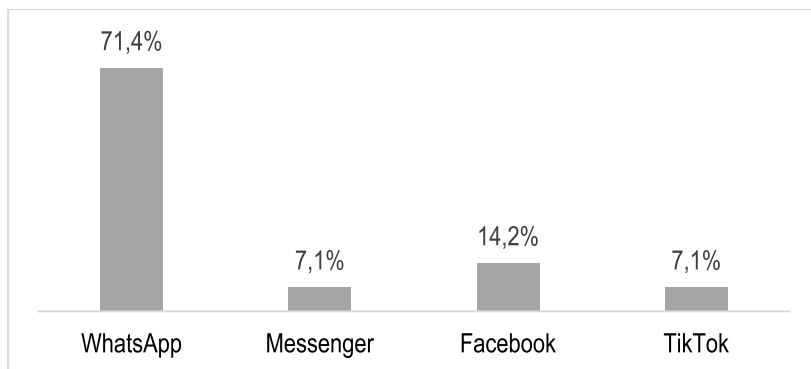
4.1 USO Y ACCESO DE DISPOSITIVOS DIGITALES Y REDES SOCIALES

Las mujeres encuestadas nos indican que, entre los diferentes dispositivos digitales, dedican más tiempo a utilizar el teléfono móvil (92,9%) y el ordenador (7,1%), siendo, en ambos casos, una de sus actividades favoritas compartir en redes sociales como WhatsApp, TikTok, Facebook o Twitter (50%), seguida de ver vídeos en YouTube (28,6%).

Entre las aplicaciones que las mujeres con discapacidad intelectual emplean para hablar con los amigos, WhatsApp es señalada como la más utilizada (92,9%), seguida de Messenger de Facebook (7,1%).

El 78,6% nos indica que posee una cuenta en Facebook a través de la cual comparten fotografías y vídeos personales. También la mayoría tienen abierta una cuenta en Instagram (64,3%) y Twitter (50%), aunque el uso que le dan es menor.

GRÁFICO 1. Red social más utilizada para compartir videos y fotografías.



4.2 PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS, DATOS PERSONALES E IDENTIDAD PERSONAL

Aunque la mayoría de las encuestadas conocen qué es un antivirus y para qué sirve (75,6%), los datos nos muestran que el 42,9% desconocen que la información que guardamos en nuestros dispositivos digitales con acceso a Internet puede no estar segura ante terceras personas, si no se usan medidas de protección y seguridad adecuadas, tales como contraseñas seguras o antivirus (utilizados estos últimos únicamente por el 57,1%). Asimismo, los resultados muestran que un 21,4% presenta acceso libre, sin contraseña, a sus dispositivos digitales y cuentas en redes sociales, así como un 42,9% contraseñas poco seguras.

GRÁFICO 2. Utilizan contraseñas para el acceso a dispositivos y redes sociales favoritas.

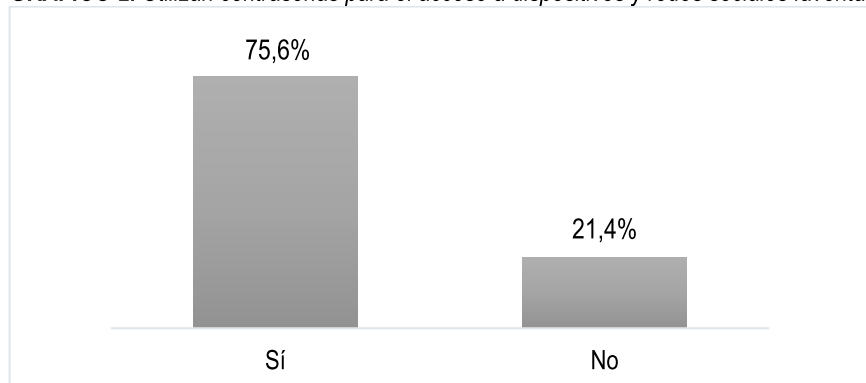
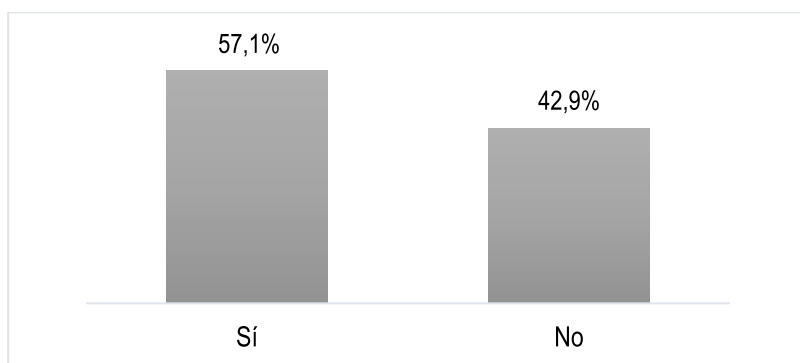
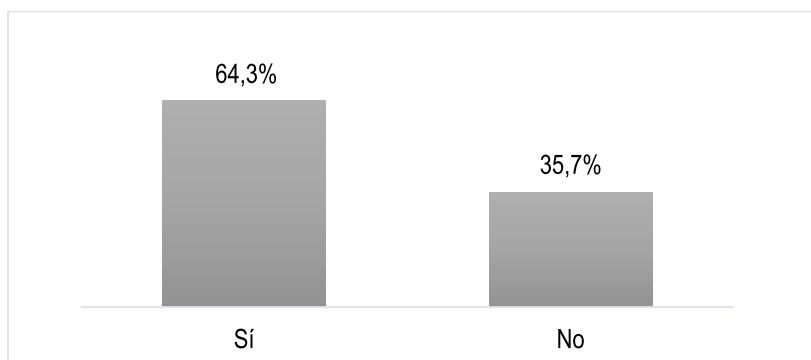


GRÁFICO 3. Las contraseñas que utilizan son seguras, contienen letras, números y símbolos.



Aunque el 71,4% reconoce que usar Internet conlleva peligros y amenazas hacia su privacidad, un 35,7% indican un desconocimiento de la “configuración de privacidad” en redes sociales como Facebook, Instagram o similares.

GRÁFICO 4. Conocen las configuraciones de privacidad de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter o similares.



En definitiva, los resultados muestran el pleno uso que las mujeres con discapacidad intelectual realizan de los dispositivos digitales y cómo se encuentran totalmente conectadas a través de las redes sociales. Igualmente, observamos cómo, a pesar de ello, la gran mayoría se encuentra muy alejada de un uso adecuado de estas herramientas, mostrando escasas habilidades relacionadas con la seguridad digital.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El estudio realizado, da a conocer el pleno uso que las mujeres jóvenes con discapacidad intelectual encuestadas realizan de los diversos dispositivos digitales, especialmente del teléfono móvil. Igualmente, muestra cómo estas mujeres se encuentran totalmente conectadas a través de las redes sociales, donde aplicaciones como WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter o TikTok les permiten compartir intereses con amigos, familiares y compañeros. Los datos también revelan cómo, a pesar del gran uso que el grupo de estudio realiza de estos dispositivos y redes sociales, no se encuentran muy concienciadas de los posibles peligros y riesgos que el compartir información privada a través de Internet puede tener, mostrando, en ciertos casos, una falta de uso y conocimiento de determinadas estrategias en materia de seguridad y competencia digital.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación resultan ser una herramienta clave en la inclusión de personas con discapacidad, que ayudan a superar las barreras y dificultades que este colectivo encuentra (Córdoba, 2012; Cabero et al., 2016; Bonilla et al., 2018), así como les ofrecen la posibilidad de mejorar su capacidad productiva, su interacción y participación social, además de permitirles desarrollarse tanto a nivel personal como profesional (Hernández et al., 2021). Siendo así, y teniendo en cuenta los resultados de nuestro estudio, confirmamos la necesidad de seguir formando ciudadanos competentes en materia digital, prestando especial interés a este sector de la población por considerarse un grupo más vulnerable (Gómiz, 2021).

A diferencia de lo que diferentes autores manifiestan (Cabero y Ruiz, 2017; García-Prieto, 2016; Berrío et al., 2020), nuestro estudio piloto muestra cómo la brecha digital entre las mujeres con discapacidad intelectual y el resto de ciudadanos cada vez parece acotarse más. Como avance social observamos ese acercamiento al uso de las tecnologías y medios de comunicación, así como a compartir y construir a partir de ellas. Sin embargo, en aspectos como la seguridad, tanto a nivel de la propia persona, como a nivel de los dispositivos digitales usados, nos encontramos ante una población en riesgo.

Para paliar esta situación proponemos una serie de medidas que se incluyan dentro del programa de formación e inserción socio-laboral que actualmente cursan. De esta forma, se buscará un cambio en la relación de estas mujeres con los dispositivos digitales y redes sociales, pasando de ser simples usuarias a creadoras autónomas, críticas y responsables de su propia identidad digital. La idea es incluir dentro de las propias áreas de estudio, una formación continua y permanente referida a la seguridad digital a través de una metodología activa, participativa, y siguiendo un modelo de aprendizaje cooperativo. Además, se realizará una adaptación de los materiales y contenidos formativos, adecuándolos al nivel de funcionamiento cognitivo y habilidades sociales que presentan las mujeres con discapacidad a las que va dirigido, de tal manera que aseguremos la comprensión y entendimiento de la información que se pretende transmitir.

Para ello, se tratarán temas de interés que permitan la adquisición de estrategias y habilidades, con el fin de alcanzar una capacitación plena en el área 4 de la competencia digital (seguridad digital), concretamente 4.1, 4.2 y 4.3 (Vuorikari et al.,2022) que les permita:

- Conocer qué es y qué importancia tiene la Identidad Digital, tanto en el presente como también en su futuro laboral, social y personal.
- Identificar y ser conscientes de las consecuencias que tiene la Huella Digital en su vida real.
- Aprender a manejar correctamente la información personal que comparten online, qué y qué no deben compartir.
- Saber detectar cualquier posible amenaza informática, utilizando las herramientas de protección necesarias para ello.
- Conocer qué es un antivirus, para qué y cómo se utiliza, además de comprender la importancia que tiene en su propia seguridad.

- Distinguir qué es una contraseña segura y qué no lo es. Así como valorar la importancia de su utilización en todos los dispositivos digitales y redes sociales.
- Utilizar los dispositivos digitales y redes sociales de forma saludable con relación a la forma de uso y tiempo empleado.

Con relación a la metodología, también se propone crear situaciones ficticias tipo role-playing, que permitan diseñar estrategias de feedback corrector con las mujeres con discapacidad ante las que planteamos la formación, de tal manera que podamos acercarnos lo más posible a situaciones reales que se puedan producir en su vida cotidiana.

En definitiva, llegamos a la conclusión de la necesidad de crear espacios formativos para el desarrollo de habilidades y adquisición de técnicas y herramientas que permitan a estas jóvenes mujeres con discapacidad intelectual realizar un uso seguro y satisfactorio de las TIC y redes sociales, con el fin de que puedan ejercer su ciudadanía de manera plena y segura.

6. REFERENCIAS

- Angulo, J.F. (coord.) (2011). Escenarios, tecnologías digitales y juventud en Andalucía. Proyecto de Excelencia. Referencia HUM-02599. Junta de Andalucía.
- Balza, I. (2011). Crítica feminista de la discapacidad. El monstruo como figura de la vulnerabilidad y exclusión. *Dilemata*, 3 (7), 57-76.
- Berrio, C., Chaves, Z. E., y Chalhub, T. (2020). Exclusión digital de las comunidades de personas con discapacidad en Brasil. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 31(4), 1-27.
- Bonilla, M., Valor, L., y García, R. (2018). Alfabetización mediática y discapacidad: Análisis documental de literatura científica en Web of Science (WOS) y Scopus. *Prisma social*, 20, 1-20.
- Busquet, J., Ballano, S., Medina, A., Sastre X.R., y Esteban, A. (2018). “La encrucijada de la educación en la era digital. El reto de las TIC en las escuelas”. En E. Jiménez, M. Garmendia, y M.A. Casado, (coords.). *Entre selfies y whatsapps. Oportunidades y riesgos para la infancia y la adolescencia conectada* (pp.209-225). Gedisa.

- Cabero, J. Fernández, J. M., y Córdoba, M. (2016). Conocimiento de las TIC aplicadas a las personas con discapacidades. Construcción de un instrumento de diagnóstico. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 8(17), 157-176.
- Cabero, J., y Ruiz, J. (2017). Las Tecnologías de la Información y Comunicación para la inclusión: reformulando la brecha digital. *Ijeri. International Journal of Educational Research and Innovation*, 9, 16-30.
- Campbell, M. (2005). Cyber bullying: An old problem in a new guide? *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools*, 15(1), 68-76.
- Córdoba, M. (coord.) (2012). Buenas prácticas de aplicación de las TIC para la igualdad. Sevilla: Eduforma.
- García, J. (2018). Cambiar las TIC por las Tac. El Congreso de Innovación Docen-te apuesta por sustituir las Tecnologías de la Información por las del Aprendizaje y el Conocimiento. *Laverdad.es*. Miércoles 21 de marzo de 2018. Recuperado de <https://goo.gl/KNnmEs>
- García, R., Ramírez, A. & Rodríguez, M. (2014). Educación en alfabetización mediática para una nueva ciudadanía prosumidora. *Comunicar*, 22(43), 15-23.
- García-Prieto, V. (2016). La alfabetización digital para personas con discapacidad: un enfoque mediático. In *Actas del I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento. Comunicar y desarrollo social* (2016), p 1223-1239. Egregius.
- George, D. y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (4ª Ed.). Allyn & Bacon
- Giménez, C; Gil, M.D; Ruiz, E y Rodríguez, I. (2017). Abuso sexual y discapacidad intelectual: cómo identifican y valoran la experiencia las personas con discapacidad intelectual y los profesionales que les atienden. *La psicología hoy; retos, logros y perspectivas de futuro. International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD. Revista de Psicología*, 1 (4), 129-136.
- Gómez, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios. pedagógicos*, 40 (2), 391-407.
- Gómiz, M.P. (2021). Ciudadanía inclusiva, redes sociales y mujeres con discapacidad. Oportunidades y riesgos. *Revista Sociológica de Pensamiento crítico*, 15 (2), 25-45.

- Hernández, B., Sánchez, J. C., y González, G. (2021). Uso y presencia de las tecnologías en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Herramientas digitales en tiempos de crisis. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 137-150.
- Iniesta, A. (2004). La mujer sorda en la vida privada y pública. *Cuadernos de trabajos de investigación*, 10. Universidad de Alicante y Centro de Estudios de la Mujer, Alicante.
- Mishna, F., Regehr, C., Lacombe-Duncan, A., Daciuk, J., Fearing, G., & Van Wert, M. (2018). Social media, cyber-aggression and student mental health on a university campus. *Journal of mental health*, 27(3), 222-229.
- Morales, P., Urosa, B., y Blanco, A. (2003). Construcción de escalas de actitudes tipo Likert. Una guía práctica. Madrid: La Muralla.
- Pegalajar, M.C., y Colmenero, M.J. (2014). Estudio piloto sobre el uso de las redes sociales en jóvenes con discapacidad intelectual. *EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 48, 1-14.
- Rodríguez-R., Melgarejo-M., Gutiérrez y Galián (2022). E-DigLit: Proyecto euro-peo para la alfabetización digital del alumnado universitario. *Competencias comunicativas en la Educación Superior*. Gedisa.
- Soler, A; Teixeira, TC y Jaime, V. (2015). Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género. XI Jornadas de economía crítica. Ecocri Bilbao.
- Suriá, R. (2015). Jóvenes con discapacidad motora y redes sociales online, ¿nuevos espacios para el desarrollo de habilidades sociales? *Anuario de Psicología*, 45(1), 71-85. Universidad de Barcelona.
- Vivas, I. (2009). Mujer y discapacidad. Investigación y género, avance en las distintas áreas de conocimiento. *Actas del I Congreso Universitario Andaluz. Investigación y género*. Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/39933>.
- Vuorikari, R., Kluzer, S., & Punie, Y. (2022). DigComp 2.2: The Digital Competence Framework for Citizens. Publications Office of the European Union.
- Wardle, C., y Derakhshan, H. (2017). Desorden de la información: Hacia un marco interdisciplinario para la investigación y la elaboración de políticas. *Informe del Consejo de Europa*, 27, 1-107. <https://bit.ly/3GQ8Iwr>